



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



RESOLUCIÓN N° 099/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.903 HC 028 – 2.021. Bloque Frente Cambia Mendoza.

Proyecto de Resolución: Establecer Campaña de Concientización sobre la Endometriosis en el Departamento.

En el mes de marzo se celebra el Mes Mundial de la Endometriosis, con una campaña internacional de concientización social e institucional sin precedentes en la que participan más de 60 países de todo el mundo, entre ellos el nuestro, pero quienes padecen esta patología buscan una ley que la declare crónica. De esta manera, las pacientes que la padecen tendrían grandes ventajas como mayor cobertura en medicamentos, licencias médicas y abordaje médico integral.

Y;

CONSIDERANDO: Que la endometriosis es una enfermedad crónica, que padecen el 10% de las mujeres, donde el tejido que reviste el útero (llamado endometrio), crece fuera de él y se convierte en tumores o implantes que pueden aparecer en cualquier parte del organismo, fundamentalmente lo hacen en la cavidad pélvica, aunque también crece en otras regiones del abdomen como en los ovarios, vejiga o intestino, generando síntomas como dolor pélvico intenso, menstruación muy abundante y hasta infertilidad

Que el tejido endometrial responde a los cambios hormonales provocados por el funcionamiento del ovario, preparándose a lo largo del ciclo para poder albergar en su momento al óvulo fecundado. Llegado el final del ciclo, y si no se ha producido el embarazo, se desprende, dando lugar al sangrado menstrual. De esta forma, siguiendo con el mismo proceso, pero en este caso en el endometrio que se encuentra fuera de la cavidad uterina, en el caso de las mujeres que padecen esta enfermedad, se produce un sangrado en el momento de la menstruación en lugares en los que no existe una salida natural, por lo que los restos de sangre se acumulan formando quistes que se denominan endometriomas.

Que se estima que entre el 30 y el 50% de las mujeres infértiles en nuestro país sufren endometriosis, una afección que puede tardar varios años en diagnosticarse, y para la que existen diversas opciones terapéuticas. Se trata de una enfermedad benigna pero progresiva, además, puede recurrir, es decir, reaparecer una vez extirpada.

Que dependiendo de la región que es afectada por el crecimiento del tejido del útero, existen diferentes tipos de endometriosis con síntomas que varían:

1. Endometriosis intestinal: Este tipo de endometriosis ocurre cuando el tejido del útero se desarrolla en el interior del intestino, y, en estos casos, algunos síntomas más específicos son:
 - Estreñimiento con cólicos muy fuertes.
 - Sangre en las heces.



- Dolor que empeora al defecar.
- Vientre hinchado.
- Dolor persistente en el recto.

Muchas veces, la mujer puede comenzar a sospechar de alguna enfermedad en el intestino como intestino irritable, enfermedad de Crohn o colitis, sin embargo, después de una evaluación más profunda por un gastroenterólogo, se puede comenzar a sospechar de endometriosis, pudiendo ser necesario consultar un ginecólogo.

2. Endometriosis en los ovarios: La endometriosis ovárica, también conocida como endometrioma, se caracteriza por el crecimiento del endometrio alrededor de los ovarios y en estos casos, los síntomas que se presentan son los más genéricos como dolor intenso en la región pélvica, sangrado menstrual excesivo y dolor durante el contacto íntimo. Por esto, el diagnóstico con un ginecólogo es muy importante para identificar en las regiones donde está creciendo el tejido y, si los ovarios están siendo afectados. Para esto, el médico generalmente realiza un procedimiento por laparoscopia con anestesia general, donde introduce un tubo fino con una cámara en la punta a través de un pequeño corte en la piel, observando así los órganos en el interior de la cavidad abdominal.
3. Endometriosis en la vejiga: La endometriosis que surge en la vejiga, tiene los siguientes síntomas más específicos:
 - Dolor pélvico que empeora al orinar;
 - Presencia de pus o sangre en la orina;
 - Dolor intenso durante el contacto íntimo;
 - Ganas frecuentes de orinar y sensación de vejiga llena.

Que la evolución de la endometriosis no es bien conocida, aunque suele disminuir o desaparecer en la gestación y menopausia. La progresión de las lesiones a lo largo de los años es variable, pudiendo permanecer en la misma densidad, o progresar o extenderse a otros tejidos.

Que además de los diferentes tipos de endometriosis antes mencionados, otras complicaciones posibles que pueden surgir durante la enfermedad, se destacan la rotura del endometrioma, la infección y la malignización, convirtiéndose en una enfermedad neoplásica (esto ocurre en el 0,7% y suele ser en mujeres con más de 40 años).

Que el doctor Edgardo D. Rolla, Director de la Comisión de Investigación y Docencia de la Sociedad Argentina de Endometriosis (SAE), sostuvo que “La enfermedad, además de los perjuicios personales que le causa a quien la padece, conlleva costos ocultos inherentes al ausentismo escolar, universitario y laboral”. Eso se debe a la intensidad de los síntomas, que son recurrentes y de larga evolución y que se pueden manifestar en cualquier etapa del desarrollo de una mujer. Diversos profesionales señalan como principal síntoma la presencia del dolor severo (cólicos menstruales intensos (dismenorrea), dolores pélvicos crónicos, y/o en relaciones sexuales (dispareunia).



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



Que a pesar de ser una enfermedad crónica no hay legislación que la contemple. La Endometriosis afecta a la sociedad general, a las mujeres que la padecen y a la comunidad médica.

Que no existe una cobertura homogénea de los gastos que implican el diagnóstico, tratamiento y control de la endometriosis. La Organización Mundial de la Salud define a la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.”

Que según la Sociedad Argentina de Endometriosis (SAE):

- Alrededor del 10% de las mujeres argentinas en edad reproductiva (1 millón) padece la enfermedad y no lo sabe.
- La Endometriosis es la mayor causa de infertilidad (entre el 60 y 70% de quienes la padecen presentan problemas de este tipo).
- El 47% de adolescentes que consultan por dolores pelvianos pre y/o intramenstrual padece Endometriosis.
- Sólo el 10% de los especialistas consideró la posibilidad de que una mujer con dolores menstruales sufriera Endometriosis. -Se ha calculado que las pacientes demoran alrededor de 7 años desde el inicio de los síntomas hasta la realización de una cirugía diagnóstica.

Que el presente proyecto tiene por finalidad generar conciencia y conocimiento sobre la endometriosis y de esta forma garantizar la asistencia médica integral de quienes padecen esta enfermedad y reducir el alto impacto económico que representa su subdiagnóstico, traducido en años de consultas médicas, diagnósticos erróneos y tratamientos inadecuados.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar el mes de marzo como “Mes de la Endometriosis” en el Departamento de Malargüe, y desarrollar durante el mismo, campañas de difusión e información con el fin de crear conciencia acerca de la enfermedad y generar conductas tendientes a la detección temprana, control y posterior tratamiento de la misma.

ARTÍCULO 2º: Establecer en Malargüe campañas de concientización en cuanto a la Endometriosis, a fin de brindar información sobre esta enfermedad crónica común en las mujeres.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



Honorable **Concejo** Deliberante

ARTÍCULO 3º: Dicha campaña se realizará desde el Área de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Malargüe, a través de la entrega de folletería, charlas y conferencias destinadas a la concientización de la Endometriosis.

ARTICULO 4º: Solicitar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza instituya en el Calendario Escolar Superior el 14 de marzo de cada año como el “Día Internacional de la Endometriosis” y “Marzo Amarillo”, a fines de brindar talleres para concientizar y visibilizar la enfermedad en las diversas Instituciones.

ARTÍCULO 5º: Solicitar a los Señores Legisladores de la Provincia de Mendoza, den sanción definitiva a la Ley Provincial de Endometriosis.

ARTICULO 6º: Elevar copia de la presente pieza legal a: Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Mendoza y Hospital Regional Malargüe y Área Departamental de Salud.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A QUINCE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

